



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Con fecha de 4 de enero de 2024 la alcaldía de este ayuntamiento adoptó la siguiente resolución que se publica ahora para su general conocimiento:

Primero. – Designar como tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Trespaderne a los siguientes concejales:

- Primera teniente de alcalde, Aroa Lavín Rosales.
- Segundo teniente de alcalde, Arkaitz Uriarte Mijangos.

A los tenientes de alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. – Realizar la siguiente asignación de concejalías, con la correspondiente delegación de las facultades de impulso de los servicios y ámbitos correspondientes:

- Aroa Lavín Rosales, Juventud, Deportes y Tercera Edad.
- Gonzalo Díez Brizuela, Cultura, Festejos y Comunicación.
- Arkaitz Uriarte Mijangos, Urbanismo y Obras.
- María Rosa González López, Asociaciones y Turismo.
- Mónica Pajares Fernández, Comercio, Emprendimiento y Hacienda.
- Míriam Fernández Gil, Pedanías y Locales Públicos.
- Alcaldía, Personal, Servicios y Medio Ambiente.

Dichas concejalías no suponen delegación de competencias administrativas en dichos concejales, sino labores de impulso político y propuesta ante el órgano municipal decisor correspondiente.

En Trespaderne, a 15 de enero de 2024.

El secretario-interventor,
Enrique Santamaría Graña